

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | PARTIDA | 15 |
| SERVICIO | CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL | CAPÍTULO | 13 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

Administrar el Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas y entregar beneficios de seguridad social, a través de un sistema de carácter solidario y sustentable, que contribuya a mejorar las condiciones sociales, financieras y de salud de los beneficiarios, con mayor acceso, calidad y oportunidad.

Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar la administración del área previsional, optimizando la disponibilidad y acceso a la información que la sustenta e incorporando tecnologías que permitan la entrega correcta, oportuna y eficiente de los productos a nuestros usuarios. |
| 2 | Rediseñar el Sistema de Salud de CAPREDENA, implementando un modelo sustentable, que permita a los beneficiarios del Fondo de Medicina Curativa el acceso oportuno a las prestaciones de salud, con protección financiera de carácter solidario. |
| 3 | Optimizar la administración y ejecución de la cartera de servicios financieros del Fondo de Auxilio Social, para mejorar la oportunidad, el acceso y la cobertura de los créditos. |
| 4 | Rediseñar y ejecutar programas de asistencia financiera y social, focalizados en los beneficiarios en situación de vulnerabilidad social. |
| 5 | Promover el Sistema Previsional de las FF.AA. en su personal activo y pasivo, entregando mayor información y acceso a los beneficios, a través de un fortalecimiento del rol de las Agencias Regionales y la participación activa en las iniciativas de mejora y reforma de este Sistema en el nivel central. |

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

| Número | Nombre | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
|--------|----------------------|--|----------------------------------|
| 1 | <u>Imposiciones.</u> | 1,5 | Si |

| | | | |
|---|---|-------|----|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Registro, disponibilidad y control de imposiciones. • Atención e información al cliente. • Bonos de Reconocimiento. • Desahucio. | | |
| 2 | <u>Pensiones.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación. • Atención e información al cliente. • Servicio administración de los descuentos y pago a terceros. • Liquidación y pago de la pensión en régimen. • Asignación por muerte. | 1,5 | Si |
| 3 | <u>Beneficios Sociales y Financieros.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de beneficios sociales y financieros. • Atención e información al cliente. • Solicitud y entrega de beneficios. | 3,4,5 | Si |
| 4 | <u>Sistema de Salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Negocio. • Plan de salud. • Red de prestadores. • Atención e información al cliente. | 2,5 | Si |

| Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | |
|---|--|
| Número | Nombre |
| 1 | Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares. |
| 2 | Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro • Pensiones de montepíos • Cargas familiares • Retenciones judiciales |

| Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | | |
|--|----------------------|--|
| Número | Producto Estratégico | Cientes/ Usuarios /Beneficiarios |
| 1 | <u>Imposiciones.</u> | Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares. Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro • Pensiones de montepíos |

| | | |
|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Cargas familiares • Retenciones judiciales |
| 2 | <u>Pensiones.</u> | Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro • Pensiones de montepíos • Cargas familiares • Retenciones judiciales |
| 3 | <u>Beneficios Sociales y Financieros.</u> | Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares. Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro • Pensiones de montepíos • Cargas familiares • Retenciones judiciales |
| 4 | <u>Sistema de Salud.</u> | Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de retiro • Pensiones de montepíos • Cargas familiares • Retenciones judiciales |